

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0482-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Asunto: Resolución No. 001-CAHP-2023 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. Exp. 2023-00189

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0446-O, de 30 de enero de 2023, mediante el cual pone en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana del GADDMQ, la Resolución No. 001-CAHP-2023 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, emitida en sesión ordinaria realizada el día lunes, 23 de enero del 2023, por medio de la cual se solicita, entre otros: "(...) *que la Procuraduría Metropolitana y el despacho del concejal Diego Carrasco, redacten las observaciones recogidas referentes a las disposiciones transitorias del proyecto de ordenanza.*"; me permito respetuosamente manifestar lo siguiente:

En consideración a la delegación efectuada a la Subprocuraduría de Asesoría General mediante Oficio No. 00030/SV, de 06 de diciembre de 2022, se ha procedido a revisar la documentación proporcionada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, respecto del proyecto de "*ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES*", evidenciándose que la instancia actual corresponde a la emisión de observaciones; en tal virtud, el requerimiento efectuado por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio no corresponde a las competencias inherentes a la Procuraduría Metropolitana, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, literal c) de la Resolución Nro. C 074, de 08 de marzo de 2016, que contiene el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, e indica: "(...) *una vez acordado un texto definitivo del proyecto de ordenanza, a través de la Secretaría General se solicitará la emisión de los informes técnicos y el informe jurídico que sean menester. (...)*".

No obstante, es importante enfatizar que esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso hacia la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de prestar la asesoría jurídica que considere oportuna en las mesas de trabajo o cuando así se requiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Willians Eduardo Saud Reich
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2023-0446-O

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0482-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Abogado
Diego Mauricio Carrasco Ramos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
María Sol Cárdenas Garzón
Servidor Municipal I1
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Sol Cárdenas Garzón	mc	PM-ASE	2023-02-03	
Aprobado por: Willians Eduardo Saud Reich	wsaud	PM-ASE	2023-02-08	

